

DECRETO N° AP – 504 / 2016 /

COLINA, 02 de Febrero de 2016.

VISTOS: VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° E-3743/2015, que autoriza feriados legales al personal municipal, el Decreto Alcaldicio AP-455/2016, que autoriza permiso administrativo a doña Marianela Carrasco Cáceres, Directora de Tránsito y Transporte Público, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° E-687, que fijó el orden de subrogancia de los Directores Municipales; Lo dispuesto por los artículo 12 inciso 4° y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de dejar establecida la subrogancia de la Directora de Tránsito y Transporte Público, por ausencia de la titular, por feriado legal.

DECRETO:

1.- **Dejase** establecido que el cargo de **Director de Tránsito y Transporte Público**, será Subrogado los días 01 al 12 de febrero de 2016, por Don **Carlos García Lecaros**, titular del cargo código D – 4, Grado 6° E.M. de la Planta Directivos de este municipio.

2.- El Sr. **García Lecaros**, deberá cumplir con lo señalado sin perjuicio de su actual función.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/pgd.-

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control

Tránsito y Transporte Público

Asesoría Jurídica

Dirección de Administración y Finanzas

Oficina de Partes

Oficina de Personal

Archivo Carpeta

Ley de Transparencia

Archivo